

El Congreso peruano aprobó un proyecto de ley que propone una moratoria de 15 años para el ingreso de cualquier producto transgénico, como semillas, al país suramericano.

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Congreso peruano aprobó hoy un proyecto de ley que propone una moratoria de 15 años para el ingreso de cualquier producto transgénico, como semillas, al país suramericano.

El objetivo de este proyecto de ley, que aún debe ser aprobado por el pleno del parlamento peruano, es poner en valor una de las características principales de Perú, su biodiversidad, según un comunicado oficial.

"Por ello, el objetivo de la moratoria es hacer un ordenamiento territorial que nos permita identificar dónde están los centros de origen de los cultivos y crianzas que han contribuido a toda la alimentación del mundo para preservarlos", afirmó la presidenta de la comisión, la congresista Elisabeth León.

El proyecto señala que una vez se cumpla la moratoria de 15 años se decidirá si el país debe declararse libre de transgénicos o no, señaló León, quien añadió que Perú no puede permitir que el ingreso de estos productos ponga en riesgo su biodiversidad.

Lo que sí se permitiría, según el documento aprobado hoy, sería la entrada de organismos vivos modificados para fines de alimentación o de investigación, siempre que estas acciones se realicen en un espacio cerrado

Fuente: Agroinformación

22.junio.2010 - Portal Frutícola